



REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**NOTIFICACIÓN
VALIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Santo Domingo, D.N.,
14 de noviembre, 2025.

Señores:
SOLUCIONES GLOBALES JM

Ref.: JCE-CCC-PEEX-2025-0002

Estimados señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos bien a notificarles que este Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No.CCC-61-2025**, de fecha 12/11/2025, lo siguiente:

- 1) **DECLARAR** a Soluciones Globales JM, S.A., como “Oferente Habilitado” técnicamente para fines de adjudicación.
- 2) **ADJUDICAR** a Soluciones Globales JM, S.A., la Orden de Servicios para adquisición de la herramienta Foglight For Databases con suscripción por tres (3) años, según su ficha técnica y su cotización presentada, por un total general de **Tres Millones Quinientos Doce Mil Seiscientos Pesos con 00/100 (RD\$3,512,600.00). Impuestos incluidos.**
- 3) Otorgar el pago de un anticipo del veinte por ciento (20%), en vez del cincuenta por ciento (50%) solicitado, por ser el monto estipulado, tanto en el Reglamento Interno para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, como en las Bases del Concurso.

NOTA:

Debe constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral las siguientes garantías:

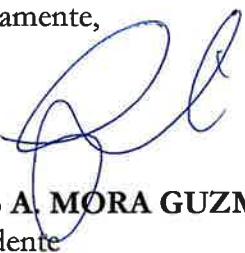
- **Garantía de Fiel Cumplimiento**, por el monto de **RD\$140,504.00**, equivalente al 4% del total adjudicado, en los términos que establece la Convocatoria del concurso de referencia, la misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será de 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES que lo acredite como tal.

- **Garantía de Buen uso de Anticipo** por el monto de **RD\$702,520.00**, equivalente al 20%, según lo establecido en la Resolución Número Cuatro (4) de la referida acta.

Estás deben ser entregadas en las oficinas de este Comité de Compras y Contrataciones, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente

LAMG/vd/bd.-

Anexo:
Acta de Validación y Adjudicación No.CCC-61-2025.

